



**ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS OLÍMPICOS
ADO – CHILE**



**REGLAMENTO DE POSTULACION
PROYECTOS ADO-CHILE
2007**



**GOBIERNO DE CHILE
CHILEDEPORTES**



I. DEFINICION:

ADO-Chile es una Corporación Privada de Deporte de Alto Rendimiento conformada de acuerdo a la actual Ley del Deporte, que funciona como organismo de derecho privado sin fines de lucro, y cuya sigla significa “Asociación de Deportistas Olímpicos”. Como tal, es un instrumento de apoyo y contribución al desarrollo del deporte de Alto Rendimiento de nuestro país.

II. MISION:

Desarrollar y fortalecer el Deporte de Alto Rendimiento del país, apoyando los procesos de preparación de los deportistas con miras a mejorar nuestro nivel deportivo internacional y participación olímpica.

III. VISION:

Ser conductores de un nuevo programa de apoyo para los deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de posicionar al país en el medallero de los Megaeventos del Ciclo Olímpico (Juegos Odesur, Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos).

IV. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la preparación de deportistas con proyección internacional y olímpica, a través del apoyo financiero y técnico de proyectos de la modalidad Deporte de Alto Rendimiento.

V. POSTULANTES:

Federaciones Deportivas Nacionales afiliadas al COCH, que formen parte de los programas de los Megaeventos (Juegos Sudamericanos, Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos).



VI. BENEFICIARIOS:

- Deportistas Programa PRODDAR (TOP) y PRE-PRODDAR
- Deportistas Programa de Selecciones Nacionales (Mega eventos)
- Deportistas Seleccionados Nacionales (Campeonatos Internacionales Específicos)
- Deportistas Talento con proyección internacional (Jóvenes Promesas)
- Federaciones nacionales.

VII. TIPOS DE PROYECTOS:

1. PROYECTOS PARA DEPORTISTAS FEDERADOS

- a) Proyectos de preparación deportiva Ciclo Olímpico Pekín 2008
- b) Proyectos de preparación deportiva Ciclo Olímpico Londres 2012

(Ver Anexo I)

2. PROYECTOS PARA DESARROLLO DE FEDERACIONES

- a) Desarrollo Ligas Nacionales
- b) Organización de competencias internacionales relevantes.
- c) Proyectos para la identificación y desarrollo de talentos deportivos
- d) Contratación de Directores Técnicos extranjeros

(Ver Anexo II)

VIII. ÍTEMES A FINANCIAR

- Pasajes y transporte
- Alojamiento y Alimentación o viáticos
- Honorarios profesionales
- Servicios generales
- Implementación deportiva.

Nota: El directorio de ADO se reservará el derecho de aprobar proyectos orientados al deporte de alto rendimiento que incluyan actividades no mencionadas anteriormente



IX. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:

1. Ser deporte olímpico y/o deporte que forme parte del programa de los Megaeventos, es decir, Juegos Sudamericanos, Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos.
2. Ser postulado por la Federación Deportiva Nacional correspondiente.
3. Al menos postular con 3 meses de anticipación a la fecha de inicio del proyecto.
4. No iniciar ninguna gestión que comprometa el proyecto, si éste no ha sido aprobado oficialmente en forma previa por la Corporación de Alto Rendimiento.
5. Presentar el proyecto en los Formularios de Postulación ADO, mediante Oficio conductor de la Federación respectiva al Presidente de ADO-Chile. (Ver Anexo III)
6. Adjuntar Proyección Técnica Anual del deportista. (Ver Anexo IV)
7. No incluir actividades que estén financiadas en proyectos presentados a Chiledeportes.



X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) CRITERIOS TÉCNICOS

- Coherencia de los objetivos y directrices
- Sustentabilidad del proyecto
- Perfil de los deportistas postulados
- Acreditar inscripción en torneos internacionales involucrados
- Contar con una Planificación Estratégica de Desarrollo Deportivo Federado

b) CRITERIOS FINANCIEROS

- Presentar una adecuada relación de costos del proyecto
- Coherencia en el presupuesto total del proyecto
- % de aporte financiero aportado por la Federación

c) CRITERIOS LEGALES

- Personalidad jurídica con directorio vigente al día

d) OTROS CRITERIOS

- No postular a deportistas sancionados por doping positivo
- No postular a deportistas sancionados por indisciplina



XI. ETAPAS DE EVALUACIÓN

1. VIABILIDAD TECNICA:

Los proyectos postulados al Plan ADO-Chile que cumplan con los *Requisitos Generales de Postulación*, serán analizados y evaluados en primera instancia por la Comisión Técnica de ADO-Chile.

2. VIABILIDAD FINANCIERA:

Una vez que el proyecto sea recomendado técnicamente, se evaluarán los costos involucrados por actividad y la disponibilidad de los recursos.

3. APROBACION ADO:

Realizada la evaluación técnica y financiera del proyecto, los proyectos que sean recomendados deben ser aprobados por el Directorio de ADO-Chile.

XII. OTROS PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS EN DESARROLLO:

- Previsión de Salud
- Ahorro previsional voluntario
- Becas de Estudios
- Reinserción laboral



Anexo I

PROYECTOS PARA DEPORTISTAS FEDERADOS

- a) **PREPARACIÓN DEPORTIVA CICLO OLÍMPICO PEKÍN 2008**
- b) **PREPARACIÓN DEPORTIVA CICLO OLÍMPICO LONDRES 2012**

OBJETIVO

Otorgar a los deportistas las condiciones técnicas y presupuestarias para contribuir a que desarrollen un programa de preparación internacional de alta exigencia con miras a los Juegos Olímpicos de Pekín 2008 y de Londres 2012.

DEFINICIÓN

Programa de apoyo a los procesos de preparación deportiva, orientado a estimular, incentivar y mejorar las condiciones de entrenamiento en un medio de mayor nivel y aumentar la participación en competencias internacionales preparatorias para los eventos fundamentales del ciclo olímpico (Mega eventos).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Serán elegibles aquellos deportistas que producto de un proceso sistemático, han logrado resultados que le permitan proyectarse en el rango de medallista en Juegos Panamericanos, deportistas medallistas, finalistas o clasificados para los Juegos Olímpicos.



Anexo II

PROYECTOS PARA DESARROLLO DE FEDERACIONES

a) **DESARROLLO DE LIGAS NACIONALES**

OBJETIVO

Contribuir con recursos económicos y técnicos a la realización de Ligas Nacionales teniendo a incentivar y fortalecer la competencia interna de alto impacto como medio de desarrollo deportivo.

DEFINICIÓN

Circuitos de competencias con los mejores equipos del país, que atraigan gran cantidad de espectadores, que capten el interés de los medios de comunicación y que sirvan además para incentivar la participación de deportistas, técnicos, dirigentes y público.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Federaciones con experiencia en este tipo de competencias, que por falta de recursos no hayan podido implementar este tipo de eventos deportivos.



b) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES EN CHILE

OBJETIVO

Contribuir con recursos económicos y técnicos a la realización de eventos internacionales federados en Chile.

DEFINICIÓN

Competencias federadas de alto nivel realizadas en nuestro país, con participación de deportistas extranjeros que capten el interés de los medios de comunicación y espectadores.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Federaciones con experiencia y reconocimiento internacional en organización de eventos internacionales, que cuenten con representación nacional que asegure resultados deportivos acorde al nivel de la competencia.



c) **PROYECTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS**

OBJETIVO

Detectar y ofrecer posibilidades de desarrollo deportivo a jóvenes deportistas con talento y potencial, para constituirse en el flujo de relevo de la elite deportiva nacional.

DEFINICIÓN

Proyectos orientados hacia la detección de talentos deportivos y a su desarrollo en el deporte de alto rendimiento, que apunten a conformar las categorías de relevo futuras.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contar con normativas específicas de selección de talentos de la disciplina deportiva y parámetros para medir el cumplimiento de objetivos por edades en las distintas etapas del alto rendimiento.

Estar orientado a deportistas talento con perfil de desarrollo y proyección internacional en sus respectivos deportes.



d) CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS INTERNACIONALES

OBJETIVO

Proveer a las federaciones los medios económicos y técnicos necesarios para apoyar la traída de un jefe técnico internacional de reconocida trayectoria, definida de común acuerdo entre las partes.

DEFINICIÓN

Proyectos orientados a traer un jefe técnico extranjero de primer nivel al país, que no sólo se dedique a entrenar a los deportistas seleccionados chilenos, si no que desarrolle además un trabajo en conjunto con los técnicos nacionales y la federación, en cuanto a lineamientos generales y parámetros de la disciplina, estructura y organización técnica nacional, capacitación, plan de desarrollo federado, comisión técnica, etc.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La federación debe solicitar al técnico respectivo, cuya necesidad debe estar reflejada en su plan técnico estratégico.

Presentar un programa de trabajo que indique las funciones específicas a desarrollar por el técnico contratado durante su permanencia en nuestro país.

